

	PERFIL DE CARGO	Version: 04
		Fecha: 30-04-2022
DESCRIPCIÓN BÁSICA DEL CARGO		
NOMBRE DEL CARGO	Conductor	
JEFE INMEDIATO	Coordinacion - Gerencia	
OBJETIVO DEL CARGO	Prestar en forma segura, oportuna, cómoda y ágil el servicio de transporte a clientes y usuarios.	
EDUCACIÓN		
NIVEL	OBSERVACIONES	
Bachiller	Homologa con 6 meses de experiencia	
EXPERIENCIA		
REQUERIDA EN EL CARGO	IDEAL	
1 año	2 años	
FORMACIÓN	Normas de transito	
	Manejo defensivo	
	Mecanica Basica	
RECURSOS PARA DESEMPEÑAR EL CARGO		
Vehiculo asignado		
FUNCIONES Y RESPONSABILIDAD DEL CARGO		
<ul style="list-style-type: none"> • Es obligatorio cumplir con la jornada laboral según la programación asignada, para retirarse del lugar de trabajo debe tener autorización de su jefe inmediato. • El uso del uniforme es de obligatorio cumplimiento y se considera falta grave acudir a prestar el servicio sin éste. Además, siempre se debe portar y conservar en buen estado y limpio. Camisa de gala, pantalón negro, zapatilla negra. (medias y correas de color negro) • Los conductores de la ruta consorcio Mar 1, solo para esta operación podrán utilizar la camiseta tipo polo y jean azul. • Todo ausentismo laboral debe estar justificado e informado al jefe inmediato y presentar los respectivos soportes. • El vehículo asignado es responsabilidad del conductor, por lo tanto, debe responder por el estado del mismo y cada una de sus partes, (según inventario). • Cuando un vehículo por programación queda disponible en el patio de operaciones el conductor debe presentarse a la empresa en el horario asignado. <ul style="list-style-type: none"> • Está prohibido realizar viajes sin el extracto de contrato (Fuec), es responsabilidad de los conductores verificar que la planilla este con la ruta, la vigencia, y los datos correctos. Las sanciones por incumplimiento a esta norma son responsabilidad directa del conductor. • Cada conductor debe estar pendiente de la programación y cumplir las rutas allí asignadas, los costos operativos por incumplimiento a esta instrucción serán asumidos por el conductor. • Los conflictos de interés personal, crean un clima laboral adverso o perjudican el desempeño laboral. Quienes incurran en estas situaciones quedarán sujetos a la aplicación de medidas disciplinarias que podrán llegar hasta el término de su respectiva relación laboral con la empresa. • Esta totalmente prohibido transportar personal no autorizado durante los viajes; incluye familiares, aliados o conductores no vinculados. • El aseo del bus es responsabilidad de cada conductor, la empresa solo suministra los implementos de aseo, se reconoce como gasto de lavada en cada viaje largo la suma de buses \$80.000. Buseta Buseton \$60.000 - Microbus \$50.000 • Los vehículos deben ser alistados inmediatamente se termina el servicio; cuando se llega de viaje se debe dejar en los parqueaderos autorizados. (Tanqueados, revisados y lavados). 		

- Durante el tiempo de duración del servicio, el vehículo está bajo responsabilidad del conductor, por este motivo deben estar pendiente del mismo y no dejarlo en lugares inseguros, sin vigilancia o no adecuados.
 - Esta totalmente prohibido consumir bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas durante la jornada laboral, y en los viajes; además la empresa podrá realizar en cualquier momento exámenes aleatorios para verificar el estado de lucidez de los conductores.
 - Es obligación cada vez que se realice aprovisionamiento de combustible montar el recibo en el programa Koios.
 - Antes de iniciar operación se deben reportar al grupo de WhatsApp, para control de asistencia, cumplimiento de las rutas asignadas y reporte de novedades.
 - En caso de perder la ruta por circunstancias personales ajenas a lo laboral, dará lugar a proceso disciplinario y la respectiva multa.
 - Queda totalmente prohibido el uso del celular sin los respectivos manos libres, los excesos de velocidad, las maniobras peligrosas y/o impudentes mientras se conduce.
- Los conductores son totalmente responsables de los daños del vehículo que sean ocasionados por la operación del mismo (mal manejo).
 - Es responsabilidad del conductor titular pasar el respectivo informe de forma inmediata de los daños ocasionados por los conductores segundo; además de las evidencias que soporten el daño, no se les cancelará el valor del viaje hasta que la empresa no defina responsabilidades.
 - El conductor titular es quien debe conducir el vehículo en las zonas de difícil topografía y/o condiciones adversas.
 - El baño no se puede cerrar ya que hace parte de los servicios ofrecidos por la compañía.
 - Queda prohibido ubicar toallas en las escalas de ingreso a los vehículos con el fin de evitar accidentes para conductores y/o usuarios.
 - En caso de choque, siempre se debe informar inmediatamente a la empresa y realizar el procedimiento con las respectivas autoridades de tránsito se debe solicitar la elaboración del informe de accidente, de lo contrario el conductor será totalmente responsable de todos los gastos y pago del respectivo deducible.
 - Las fotos multas, serán asumidas por cada conductor, independiente del proceso disciplinario a que haya lugar por no cumplir políticas del plan estratégico de seguridad vial.
 - Cada conductor es responsable de ingresar al programa Koios la información de los gastos de viaje, estos se deben legalizar a más tardar al día siguiente que termine el viaje.
- Todos los gastos del vehículo deben ser soportados con factura legal o recibos con sello que incluya el Rut, NIT o N° de cedula de la persona o establecimiento que presta el servicio, del contrario no se reconocerán, estos deben ser entregados al area contable.
 - los dineros sobrantes de los anticipos de viaje deben ser reintegrados en su totalidad inmediatamente se llegue del viaje. Entregar a María Elena Molina o dejarlos en portería.
 - Se debe revisar que la información quede registrada y guardada adecuadamente en el programa Koios.
 - Las legalizaciones de gastos que ingresen cerrado el mes no serán tenidas en cuenta para la liquidación de porcentaje.
 - Está prohibido polarizar y colocar cortinas a las cabinas de los vehículos.
 - Es obligación liquidar los dineros cancelados por el cliente, inmediatamente lleguen de viaje o consignarlos en las cuentas autorizadas, solo se podrá disponer de estos para gastos del vehículo autorizados por María Elena Molina, de lo contrario, tendrá proceso disciplinario.
 - La operación requiere disponibilidad inmediata, por este motivo es necesario tener el celular en buen estado, con la respectiva carga y responder inmediatamente las llamadas de la empresa.
 - Cada conductor es responsable de realizar el protocolo de bioseguridad establecido para el cumplimiento de las medidas preventivas y de mitigación con el fin de reducir la exposición y contagio causado por el Covid19 para cuidar de la salud de los trabajadores, contratistas, clientes y usuarios del servicio.
 - Es obligación brindar un trato cordial, respetuoso y amable todo el personal que labora en la empresa y los clientes.
 - Las revisiones preoperacionales, bimestrales y documentos del vehículo y personales deben estar al dia y son responsabilidad de cada conductor.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

- Velar por el cumplimiento de los objetivos y política.
- Aplicar los procedimientos e instructivos que la empresa ha definido.
- Reportar accidentes y enfermedades profesionales
- Implementar los controles operacionales en salud ocupacional y ambiental
- Cumplir con la legislación aplicable a la organización
- Diligenciar correctamente los registros generados por su área.
- Informar cualquier inconsistencia, anomalía o queja que atente contra el Sistema de Gestión Integrado
- Proponer mejoras en normas y formatos que hagan más eficiente la labor de los empleados y de la organización.
- Ejecutar los controles necesarios en el proceso garantizando la conformidad de los productos o servicios entregados.

Gerencia	Coordinador SGI
Coordinador Gestión Humana	Empleado
	<i>Santiago garcía H 1716779166</i>

